

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Declaración

Visto:

El Protocolo constitutivo del parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del parlamento del Mercosur.

El Protocolo de Ushuaia, rubricado el 24 de julio de 1998 I y II, firmado por los miembros fundadores en 1998.

Considerando:

Que Luiz Inácio Lula da Silva, fue presidente de la República Federativa de Brasil entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2010, elegido democráticamente por los ciudadanos brasileños.

Que el ex presidente ha sido uno de los fervorosos impulsores de las relaciones Mercosur-América Latina, Unión Europea, África, China y Asia.

Que el 29 de junio de 2012, Luiz Inácio Lula da Silva, fue declarado CIUDADANO ILUSTRE DEL MERCOSUR, considerando su invaluable aporte a la integración regional y su permanente compromiso con los valores esenciales que subyacen al MERCOSUR, como son la defensa de la democracia, del orden constitucional, del estado de derecho y del respeto irrestricto de los derechos humanos y libertades fundamentales;

Valorando, en igual sentido, el rol desempeñado en la profundización de los lazos históricos, políticos y culturales entre los pueblos de la región y su liderazgo y vocación de servicio en pos de la integración de la América Latina y Caribe en su conjunto.

No es el motivo de este proyecto examinar si el ex presidente brasileño incurrió en conductas tipificadas por el Código Penal, pues esta materia es propia de la Justicia y no del Parlasur.

En esta circunstancia es mi intención repudiar la violencia que ha sufrido el ex presidente y no juzgar su desempeño a la luz de las leyes penales. Además, es sabido que en Brasil como en nuestro Mercosur, la independencia del Poder Judicial – que lo impulsa para desligarse de influencias políticas – es una asignatura lastimosamente pendiente en estos lares.

El domingo 25 de marzo de 2018, el ex presidente de Brasil fue agredido por manifestantes que le arrojaron huevos y otros elementos contra el ómnibus en el que viajaba donde realiza una caravana proselitista por el sur del país. Inclusive sonaron cuatro disparos de armas de fuego que impactaron en vehículos de sus acompañantes.

Que el Parlasur debe repudiar todo acto de violencia que atente contra el estado de Derecho, igualdad y libertad de sus ciudadanos, bogando por la libre expresión y los derechos políticos fundamentales.

Que el Parlasur debe hacer oír su indignación ante esta escalada de violencia que ha surgido en Brasil y su correlato, la grieta que divide al pueblo brasileño. Esta repudiable violencia amenaza la paz y la estabilidad de nuestra Región.



PARLAMENTO DEL MERCOSUR



Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR

Declara:

- 1.-** Su repudio por las agresiones sufridas por el ex presidente de la presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva
- 2.-** Condenar todo acto de violencia que atente contra los valores de la Democracia y la libre expresión en el Mercosur y en el mundo.
- 3.-** Difundir por los medios masivos de comunicación del Mercosur la presente declaración, como así también su repudio a todo tipo de violencia e intolerancia que busquen atentar contra la democracia y sus instituciones.



Alberto Asseff
Parlamentario del Mercosur